

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ELCHE

María José Barceló Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche y su partido,

Hago constar, que: En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento 1358/04, y, de conformidad con lo dispuesto al efecto en los artículos 1.176 y siguientes del Código Civil, así como en el Real Decreto número 34/1988, de 21 de enero, que regula los pagos, depósitos y consignaciones judiciales, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, Registro de la Propiedad número 2 Elche, Boletín Oficial del Estado y Diario El País, al objeto de dar la publicidad suficiente, a lo siguiente:

Que en este Juzgado y bajo el número de autos 1358/04 se tramita expediente de consignación judicial, en relación con la hipoteca vigente en cuanto a la obligación de la serie H, señalada con el número 1, en relación con la siguiente finca:

Urbana.-Apartamento Centro, puerta 2 del tercer piso o cuarta planta, del Bloque I, que mide una superficie construida de 70 metros cuadrados, de los que son útiles 64,12 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con pasillo; por la derecha, entrando, sur, con el apartamento izquierda puerta 1, y por el fondo, este, con vuelo sobre terreno común del complejo. Se encuentra ubicado en el complejo denominado «Edificios Mediterráneo», enclavado en una parcela de 5.058 metros cuadrados, sita en la Avenida del Mediterráneo, formando esquinas a la Avenida del Aeropuerto y a la Avenida de las Islas Baleares, en el término municipal de Elche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.160, libro 655, folio 22, Sección Santa María, finca número 39.613.

Que sobre dicha finca pesa una hipoteca a favor del tenedor o tenedores presentes o futuros de las 15 obligaciones hipotecarias emitidas, de la serie A números 1, 2 y 3, de la serie B, números 1 y 2, de la serie C, número 1, de la serie D número 1, de la serie F número 1, de la serie G números 1 y 2, de la serie H número 1, de la serie I número 1 y de la serie K número 1.

Que por Don Daniel Forgas García, representado por la Procuradora Doña Irene Tormo Moratalla se ha presentado la presente solicitud de expediente de consignación, habiéndose consignado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado la suma de 5.762,00 euros, a que asciende el valor de la referida hipoteca, al objeto de proceder a la cancelación de inscripción

de hipoteca constituida en garantía de títulos a favor de tenedor o tenedores presentes o futuros de la obligación hipotecaria de la serie H señalada con el número 1.

Se publica el presente Edicto a fin de dar la publicidad necesaria, haciendo saber a quien tuviera interés legítimo en el asunto de que se trata, pueda usar de su Derecho y personarse en las presentes actuaciones.

Y para que sirva en forma respecto de, expido el presente.

Elche, 7 de febrero de 2005.-La Secretario Judicial.-11.271.

GRANADA

El/la Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada (Mercantil), anuncia:

1. Que en procedimiento concursal número 3/04 referente al deudor Condugra, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario «Ideal», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Granada, 1 de marzo de 2005.-El/la Secretario Judicial.-11.270.

MADRID

Doña Elena Comes Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 4272/04 se sigue a instancia de doña Lucinda Yáñez Vega, expediente para la declaración de fallecimiento de don Santiago Fernández Yáñez, nacido en Madrid, el día 5 de julio de 1966, hijo de José y Lucinda, quien se ausentó el día 20 de julio de 1968, en el pueblo de Salvador, Concejo de Ibias, perteneciente al partido judicial de Cangas de Narcea, no teniendo de él noticias, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.-El/la Juez.-El/la Secretario.-8.862. 1.ª 29-3-2005

SANTANDER

Don Fermin Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 128/05 se sigue a instancia de doña Elisa Villa Azpiazu expediente para la declaración de fallecimiento de doña Catalina Rodríguez Alonso, nacida en Santander el día 21 de diciembre de 1894, con domicilio en el barrio La Torre 2-A de esta localidad, del que desapareció en el año 1933 no teniendo de ella noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Santander, 9 de febrero de 2005.- El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario.-11.686. 1.ª 29-3-2005

TELDE

Edicto

D./Dña. Francisco Manuel Castellano Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de los de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 153/04 se sigue a instancia de Carmen Medina Cruz expediente para la declaración de ausencia de Orencio Francisco Avero González, quien desapareció el día 18/02/91 en Playa de Melenara cuando iba a bordo del barco llamado «Francisco Ortega», en compañía de Juan Santana Rodríguez.

Que el 10/03/91 se produce el hallazgo de la embarcación y el cadáver del Sr. Santana Rodríguez sin que desde esta fecha se haya tenido noticias de D. Orencio Francisco Avero González.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos en el plazo de quince días a partir de su publicación.

En Telde, a 28 de febrero de 2005.-El/La Secretario.-11.662. 1.ª 29-3-2005